

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIII MES II

NÚMERO (12) EXTRAORDINARIO

SUMARIO

DESPACHO DEL GOBERNADOR:

DECRETO N° 25

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA, POR UN DÍA, COMO CAPITAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI A LA CIUDAD DE EL TIGRE, MUNICIPIO SIMÓN RODRÍGUEZ.

Art. 3°.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estadal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4°.- La Ley Estadal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 22 DE FEBRERO DE 2023

DECRETO N°: 25



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI
DESPACHO DEL GOBERNADOR
LUIS JOSÉ MARCANO
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**

En el uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 133, numerales 1 y 3 del artículo 134 de la Constitución del Estado Anzoátegui.

CONSIDERANDO

Que, El Tigre es una ciudad de Venezuela ubicada en el estado Anzoátegui, siendo la capital del municipio Simón Rodríguez, situada al Sur del estado, equidistante al río Orinoco y al mar Caribe, en la mesa de Guanipa.

CONSIDERANDO

Que a la llegada de los conquistadores españoles, la mesa de Guanipa era asiento de indígenas. Desde principios del siglo XVIII se intentó el poblamiento de esta zona sin éxito. El 01 de mayo de 1717 el comisario de las misiones de Píritu, Cristóbal de Molina, en carta al Gobernador y Capitán General José Francisco Carreño, sugería la fundación de dos pueblos de españoles, a orillas del río Lithe o Tigre en la comarca de Guanipa, porque en este lugar se reunían los contrabandistas extranjeros a comerciar con los Caribes y otros grupos indígenas, enseñándoles, además, el uso de armas de fuego, con los perjuicios que ello traía.

CONSIDERANDO

Que, durante la Guerra de Independencia fue refugio de patriotas y donde la familia Monagas poseía hatos de ganado. En 1840 el hacendado español Teodoro Falcón Campos fundó allí el hato El Tigre. Entre 1844 y 1846, durante el gobierno del General Carlos Soublette, fue creada la Parroquia Santa-Me de El Tigre o San Juan de Santa-Me, con indígenas provenientes de Chamariapa, asentamiento que fue destruido y abandonado en 1859, durante la Guerra Federal. En julio de ese

año, se pronunció por la Federación y se alzó en armas en la región, el General Juan Antonio Sotillo, acompañado de sus hijos, quienes establecieron un foco guerrillero permanente, llegando Sotillo a ser considerado el segundo jefe de la Federación.

CONSIDERANDO

Que a principios del Siglo XX había apenas, unos ranchos dispersos en el cruce de los caminos que iban a Barcelona, Ciudad Bolívar y Valle de la Pascua, en una comarca de ganadería extensiva. Entre 1900 y 1908 existió allí una oficina de telégrafos que daría nombre al sitio. Desde 1918 se iniciaron las primeras explotaciones petroleras y los primeros geólogos se instalaron, el 15 de diciembre de 1932 en el campamento que llamaron Oficina y el nombre se extendió a todo el grupo de campos.

CONSIDERANDO

Que, el petróleo fue el motor que permitió la fundación de El Tigre. Se atribuye su fecha oficial de fundación, el 23 de febrero de 1933, con la perforación del pozo OG/1 (Oficina Gulf N° 1) que realizó la extinta empresa petrolera Gulf Oil Company. Este acontecimiento sirvió de inspiración al escritor Miguel Otero Silva para su novela Oficina N° 1. Relato en el que se deja ver como la inmigración de extranjeros logró mezclarse con la cultura criolla en la creación de una nueva ciudad hace 90 años.

CONSIDERANDO

Que en los años posteriores a 1933 se produce una serie de hechos que profundizan la consolidación de El Tigre como pueblo naciente y petrolero. Entre estos destaca el gran movimiento migratorio de venezolanos y extranjeros que se produjo en esta zona lo que dio origen a un sincretismo o mezcla cultural y social que, posteriormente, identifica al sentir local. El Tigre nace de la efervescencia petrolera, no obstante, la confluencia de voluntades y sueños colectivos posibilitó el desarrollo progresivo de esta hermosa ciudad.

DECRETA:

PRIMERO: Se designa a la ciudad de El Tigre, Municipio Simón Rodríguez, como **CAPITAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, por el día jueves 23 de

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

febrero de 2023, con motivo de celebrarse los noventa (90) aniversario de su fundación, y por tal motivo transitoriamente el Tren Ejecutivo Estatal se constituirá en ese municipio.

SEGUNDO: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui.

TERCERO: La Secretaría General de Gobierno, cuidará de la ejecución del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Edificio de Gobierno "General de División José Antonio Anzoátegui" del estado Anzoátegui, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2023.

Años: 212° de la Independencia, y 163° de la Federación.

Cúmplase



The seal is circular with the text "LUIS MARCANO" at the top and "GOBERNADOR DE ANZOATEGUI" at the bottom. In the center is the coat of arms of the state of Anzoátegui.

LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
Gobernador del estado Anzoátegui

Refrendado por,



The seal is circular with the text "SECRETARÍA GENERAL" at the top and "BIENIO DEL ESTADO ANZOATEGUI" at the bottom. In the center is the coat of arms of the state of Anzoátegui.

LCDA. YOLIMAR CRISTINA LEDEZMA
Secretaria General de Gobierno del estado
Anzoátegui